

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TURISMO TRANSCABLAN S.A.,
CELEBRADA EL DIA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Arenillas, República del Ecuador, siendo las ocho de la noche del dos de mayo del año dos mil catorce, en el local ubicado Cda. Guayaquil, Calle García Moreno e/ Raúl Frías y 9 de octubre, se instaló la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía de TURISMO TRANSCABLAN S.A., con la comparecencia de sus accionistas, señor Cun Mosquera William Washington, como propietaria de 25 acciones de cinco dólares cada una, equivalente al 15.63% del capital social de la compañía. García Mecancela Tania, como propietario de 25 acciones de cinco dólares cada una, equivalente al 15.63% del capital social de la compañía. Mendoza Loayza Fulvio Herasmo, como propietario de 25 acciones de cinco dólares cada una, equivalente al 15.63% del capital social de la compañía. Palacios Capelo Alonso, como propietario de 25 acciones de cinco dólares cada una, equivalente al 15.63% del capital social de la compañía. Sunción Infante Estela de Jesús, como propietario de 25 acciones de cinco dólares cada una, equivalente al 15.63% del capital social de la compañía. Ureta Figueroa Carlos Alberto, como propietario de 25 acciones de cinco dólares cada una, equivalente al 15.63% del capital social de la compañía. Viera Pinto María Fernanda, como propietario de 10 acciones de cinco dólares cada una, equivalente al 6.25% del capital social de la compañía, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. El mismo que asciende a la suma de \$ 800,00 (Ochocientos dólares americanos).

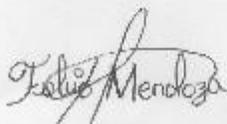
Actúa como presidente el señor Fulvio Herasmo Mendoza Loayza y como secretaria Ad-Hoc, la señora Estela de Jesús Sunción Infante.

La Secretaria formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo la Junta y por tanto acuerda constituirse Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de conocer y resolver el único punto del orden del día.

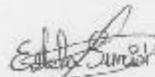
UNICO PUNTO: Aprobar el Balance General y resultados y demás Estados necesarios correspondiente al periodo dos mil trece.

El presidente pone a consideración de los Accionistas, lo antes manifestado y luego de algunas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas por unanimidad de votos resuelve aprobar el Balance General y resultados y demás Estados necesarios correspondiente al periodo dos mil trece.

No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta y transcurrido este, se reinicia la sesión con el igual número de asistentes por lo que se concede a dar lectura del texto del acta, el mismo es aprobado por unanimidad y es suscrito por los asistentes en señal de conformidad. Con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 22H00.



PRESIDENTE-ACCIONISTA



ACCIONISTA SECRETARIO AD-HOC